



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO:

04 ENE. 2018

El expediente administrativo de registro N° 30596 de fecha 15 de Diciembre del 2017, interpone recurso administrativo de reconsideración contra la Resolución Jefatural N° 716-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el recurrente **ARONE FERNANDEZ MARCOS MARIO**, e informe Legal N° 42-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el recurso de reconsideración " conforme lo dispone el Artículo 208 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444, se interpondrá ante el mismo órgano que dicto el primer acto que es materia de impugnación y deberá sustentarse necesariamente en nueva prueba" de manera obvia, la nueva prueba que se presente debe servir para demostrar algún nuevo hecho o circunstancia, idea que es perfectamente aplicable a la finalidad del recurso de reconsideración, la cual es controlar las decisiones de la Administración en términos de verdad material y ante la posibilidad de la generación de nuevos hechos.

Que, Según manifiesta el recurrente, mediante el citado Recurso de Reconsideración licencia sin goce de remuneraciones por el periodo de 90 días, adjuntando solo la Resolución Jefatural N° 716-2017-MPH/OAF-URRHH y mencionando tener problemas judiciales que le impiden incorporarse al centro de labor.

Que, el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 en concordancia con los artículos 110° y 115° de su reglamento. Establecen expresamente como uno de los derechos de los servidores de carrera hacer uso de Licencias por motivos particulares. La autorización de la Licencia o permiso se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional.

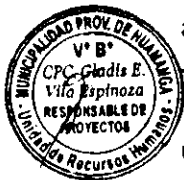
Que, para tener derecho a la licencia sin goce de remuneraciones o licencia a cuenta del periodo vacacional, el trabajador deberá de contar con más de **un año de servicios** efectivos y remunerados en condición de nombrado, designado o contratado para desempeñar labores de naturaleza permanente ( Artículo 49), al respecto el solicitante no cumplió con este requisito conforme se precisa en la Resolución Jefatural N° 716-2017-MPH/OAF-URRHH.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR

**IMPROCEDENTE**, el Recurso Administrativo de Reconsideración contra la Resolución Jefatural N° 716-2017-MPH/OAF-U-RRHH, planteado por el señor **ARONE FERNANDEZ MARCOS MARIO**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
 Ayacucho. **04 ENE. 2018**  
 Oficio Circ. N° 017-2018-UTD-SG-MPH  
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS



Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: R.P.N. 005-2018-MPH/DAF-U-RRHH de fecha: 04 ENE 2018  
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo  
 Lic. Karol Riveros Tago  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **08 ENE. 2018**

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....